

PARRAL, 11 de Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1433 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.693 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 3) Bases Adm., Esp. Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Jeep para el Depto. de Salud Municipal de Parral", aprobados a través de Decreto N° 148 de fecha 13-04-2010
- 4) Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.-
- 5) El Ord. N° 19, de fecha 11.05.10, de la Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.-

CONSIDERANDO:


Que el oferente propuesto para la adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.-


DECRETO

ADJUDÍQUESE, la licitación pública "Adquisición de Jeep para el Depto. de Salud Municipal de Parral", a la empresa "AUTOMOTRIZ GIDI HNOS. LTDA.", RUT N°77.348.420-1, por un valor de Quince millones cuatrocientos noventa mil pesos (\$15.490.000.-), impuesto incluido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ARRAZOLA URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DOMINGO ANASTAMANTE
V° B° ASESOR JURIDICO